



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1326 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 14 de septiembre de 1990

Número 55

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 309/973, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "Ojo de Agua", municipio de Zinacantepec, del Estado de México, y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 2302 de fecha 4 de abril de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado "Ojo de Agua", municipio de Zinacantepec, de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 14 de marzo de 1990 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 23 de marzo de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 24 de abril de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 24 de mayo de 1990 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta Dependencia Agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo

Tomo CL | Toluca | Año 100 | No. 55 | viernes 14 de septiembre de 1990 | No. 55

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Ojo de Agua, municipio de Zinacantepec, México.

AVISOS JUDICIALES: 3723, 3724, 3725, 3726, 3727, 3729, 3733, 3728, 3737, 3743, 3739, 3734, 3735, 3740, 3742, 3744, 3746 y 08-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3732, 3730, 3731, 3738, 3736, 3745 y 3741.

(Viene de la primera página)

a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 8 de mayo de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica con-

seguradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: El acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 23 de marzo de 1990, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos habiéndose propuesto sus reconocimientos de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 23 de marzo de 1990; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "Ojo de Agua", municipio de Zinacantepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Colín Francisco Primero, 2.—Colín Manuel, 3.—Colín Román, 4.—Guadarrama Romualdo, 5.—Guadarrama Teodoro, 6.—Guadarrama Eliseo, 7.—Guadarrama Pedro, 8.—Guadarrama Carlos, 9.—Hernández Fidencio, 10.—Monroy Guadarrama Adrián, 11.—Mejía Pedro Segundo, 12.—Mejía Pedro Primero, 13.—Sánchez Mejía Nemecia Vda. de, 14.—Orozco Iglesias Pablo, 15.—Salazar Valentín, 16.—Sánchez Felipa Salinas Vda. de, 17.—Talavera Miguel, 18.—Talavera Atenogenes, 19.—Velázquez J. Guadalupe, 20.—Juan Guadarrama Colín, 21.—Francisca Colín, 22.—Felipe Martínez Velázquez, 23.—Rita Guadarrama de Ramírez. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios y sucesorios a los CC. 1.—C. Bartola Guadarrama de., 2.—Colín G. Macario, 3.—Colín María, 4.—Hernández Marcos, 5.—Mejía Zarza Pedro, 6.—Orozco G. Aureo, 7.—Guadarrama Delfina, 8.—Escamilla Enriqueta,

9.—Talavera E. Andrés, 10.—Colín Guadarrama Dionicio. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—112135, 2.—112150, 3.—112152, 4.—112160, 5.—112161, 6.—112166, 7.—112174, 8.—112178, 9.—112182, 10.—112198, 11.—112206, 12.—112208, 13.—112210, 14.—112214, 15.—112235, 16.—112237, 17.—112238, 18.—112239, 19.—112240, 20.—1890347, 21.—1890350, 22.—2510049, 23.—3450927.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "Ojo de Agua", municipio de Zinacantepec, del Estado de México, a los CC. 1.—Agustín Colín Zarza, 2.—Fidel Colín Guadarrama, 3.—Félix Ramírez Guadarrama, 4.—María Dolores Talavera de G., 5.—Rosendo Guadarrama Colín, 6.—Juan Emiliano Guadarrama Colín, 7.—María Guadarrama de Guadarrama, 8.—Francisca Camacho de Guadarrama, 9.—Longinos Hernández Colín, 10.—Ignacia Orozco Vda. de Monroy, 11.—Sixto Mejía Albarrán, 12.—Marciana Zarza Vda. de Mejía, 13.—Alicia Monroy López, 14.—Rodolfo Orozco Guadarrama, 15.—María Hernández Vda. de Salazar, 16.—J. Jesús Martínez Velázquez, 17.—Flaviano Monroy López, 18.—J. Carmen Martínez Velázquez, 19.—Antonio Velázquez Monroy, 20.—Delfina Salazar Vda. de Guadarrama, 21.—Gregorio Guadarrama Colín, 22.—Genaro Martínez García, 23.—Santiago Ramírez Guadarrama, consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Se cancela el número económico 900002, en virtud de haberse expedido por duplicidad en favor del C. Monroy Ventua, en el ejido del poblado denominado "Ojo de Agua", municipio de Zinacantepec, del Estado de México, quedando amparados sus derechos agrarios con el certificado número 112193.

CUARTO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "Ojo de Agua", municipio de Zinacantepec, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútense. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado. En Toluca, Estado de México, a los 29 días del mes de mayo de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias, El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1091/1990. DAVID HERNANDEZ COLIN promueve inmatriculación respecto de un inmueble ubicado en la calle Prolongación de Miguel Hidalgo, hoy Paseo Lic. Adolfo López Mateos sin número en términos del poblado de San Mateo Oxtotitlán, perteneciente a este municipio y distrito de Toluca, con una superficie de 3,250.00 metros cuadrados; norte: 53.00 m con la prolongación de la calle de Miguel Hidalgo sin número; sur: 48.00 m con el señor Hermilio Jaime Contreras; oriente: 64.50 m con Francisco Jaime Consuelo; poniente: 64.50 m con Anastacio Velázquez.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico local de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

3723.—14, 28 septiembre y 15 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. Núm. 523/90.

RAUL DIAZ CACIANO, promueve información ad perpetuam, respecto del terreno rústico denominado "El Rancho", ubicado en San Bartolo Acolman, del municipio de Tlaxcala, México, con superficie de catorce mil quinientos setenta y ocho metros cuadrados, que mide y linda; al norte: 84.00 m con Fidel García; al sur: 54.00 m con Vicente Díaz Bautista; al oriente: 197.00 m con camino real; al poniente: 197.00 m con Vicente Díaz Bautista.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, se expide el presente en Otumba, México, a veintiocho de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

3724.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. Núm. 522/90.

BLANCA ESTELA PEREZ DILGADO, promueve información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado Tlacumulco, ubicado en Otumba, México; que mide y linda; al norte: 20.00 m con camino, Xamimilolpa; al sur: 20.00 m con Antonio García Contla; oriente: 25.00 m con Simón Contla Franco; poniente: 25.00 m con Antonio García Contla, con superficie de quinientos metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México a veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

3724.—14, 19 y 24 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

Primera Secretaría

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PONCIANO TELLO MENDOZA

TERESA RANGEL GONZALEZ, en el expediente número 547/89, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 14, de la manzana 6, de la colonia Romero de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 15; al sur: 17.00 m con lote 13; al oriente: 9.00 m con lote 39; al poniente: 9.00 m con calle Matamoros, con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que sera fijado en los estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colón.—Rúbrica.

3725.—14, 26 septiembre y 8 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Primera Secretaría.

En el expediente número 1719/90, MARTHA CORTEZ PINAL, promovió por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la calle Privada de Allende sin número en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.57 m con calle privada de Allende; al sur: 14.57 m con Blanca Cortés Pinal; al oriente: 50.00 m con Trinidad Pinal Hernández; y al poniente: 50.00 m con Santa Cortés Pinal; con una superficie de 728.50 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Toluca, Estado de México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. José Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

3726.—14, 19 y 24 septiembre.

Primera Secretaría.

En el expediente número 1207/90, VICTOR CORTES PINAL, promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno, que se encuentra ubicado en la calle de Juárez s/n en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 14.57 m con Santa Cortés Pinal; al sur: 14.57 m con la calle de Juárez; al oriente: 50.00 m con Blanca Cortés Pinal; al poniente: 50.00 m con Florencio Valeriano; con una superficie de 728.50 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

3726.—14, 19 y 24 septiembre.

En el expediente 1681/90, JOSEFINA SANCHEZ SALAZAR promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de un inmueble, fracción de terreno, ubicado en la calle de Hidalgo 29-B, en Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, con las medidas y colindancias; al norte: 7.95 m con David Salazar; al sur: 7.95 m con la calle de Miguel Hidalgo; al oriente: 8.05 m con Eulalio Domínguez Pacheco; y al poniente: 8.05 m con Matilde Galeana, con una superficie de 64.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Toluca, Estado de México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. José Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

3726.—14, 19 y 24 septiembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 761/89. Deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado legal para pleitos y cobranzas de Banco del Atlántico, S.N.C. y en contra de Alfredo Fuentes Bernal. El C. juez señaló las diez horas del día cuatro de octubre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente la primera almoneda de remante del bien embargado en el presente juicio que lo fue: Automóvil, marca Renault, modelo 1975, color blanco, número de motor AE04511A8 número de serie AE04511A8, placas LHS 158 parabrisas delantero estrellado, estereo comprobando su funcionamiento, calaveras traseras, en estado no muy bueno, llantas delanteras en regular estado de uso, llantas traseras en regular estado de uso, vestidura verde con aplicaciones en venil color negro, en buenas condiciones de uso. Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando postores y citándose acreedores, sirviendo de base para la misma la cantidad de dos millones novecientos cincuenta mil pesos cero centavos moneda nacional. Toluca, México, a diez de septiembre de mil novecientos noventa.—Conste.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

3727.—14, 17 y 18 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Señora: VIRGINIA SANCHEZ LOPEZ

En los autos del expediente número 403/90, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por ISAAC EDID PEREZ, en contra de usted, la C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndosele saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda que se le formula, apercibida que de si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Samano.—Rúbrica.

3729.—14, 26 septiembre y 8 octubre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA - ECATEPEC

EDICTOS

FRANCISCO CRUZ RUIZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 1375/90, respecto del inmueble denominado "Texalpa", ubicado en la colonia Ampliación San Pedro Xalostoc municipio de Ecatepec México, con las siguientes medidas y colindancias por la que respecta a la fracción "A": al norte: 21.80 m con Francisco Cruz; al sur: 21.70 m con Evelia Arenas A.; al oriente: 5.9 m con Carmen Armendariz; al poniente: 5.00 m con Teófilo Armendariz por lo que respecta a la fracción "B": al norte: 21.98 m con calle Anahuac; al sur: 21.50 m con Francisco Cruz; al oriente: 9.98 m con Carmen Armendariz; al poniente: 7.30 m con calle Teófilo Armendariz, con una superficie la fracción "A" de 109 m² y la fracción "B" 188 m².

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de ese rumbo, el primero que se edita en la ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 5 de septiembre de 1990. Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3733.—14, 28 septiembre y 15 octubre.

MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ MONTIJO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente 1373/90 respecto del inmueble denominado "Xohucenteno" ubicado en el pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.95 m con Guadalupe Navarro; al sur: 12.65 m con Jovita Montijo; al oriente: 9.96 m con calle; al poniente: 9.80 m con Desiderio Caballero, con una superficie de 126 m².

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de ese rumbo, el primero que se edita en la ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 5 de septiembre de 1990. Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3733.—14, 28 septiembre y 15 octubre.

IRMA JIMENEZ MONTIJO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1371/90, respecto del inmueble denominado "Xohucenteno", ubicado en el pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.00 m con Jovita Montijo; al sur: 11.90 m con Jovita Montijo; al oriente: 6.80 m con calle; al poniente: 6.45 m con Desiderio Caballero, con una superficie de 89.06 m².

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de ese rumbo, el primero que se edita en la ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México a 5 de septiembre de 1990.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3733.—14, 28 septiembre y 15 octubre.

CLAUDIO ZAMORANO BARRIENTOS, promueve diligencias de inmatriculación en el expediente 1376/90, respecto del predio denominado "Tierra Nueva", ubicado en la colonia Ampliación San Pedro Xalostoc, Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 280 m², el cual mide y linda; al norte: 10.00 m con Manuel Martínez; al sur: 10.00 m con calle Pedregal; al oriente: 28.00 m con Dionisia Soberanes; y al poniente: 28.00 m con Dionisia Soberanes.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 6 de septiembre de 1990.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3733.—14, 28 septiembre y 15 octubre.

MARIA ELENA CUELLAR GARCIA, promueve diligencias de inmatriculación en el expediente 1374/90, respecto del predio denominado "Granadastela", ubicado en la colonia Ampliación Santa Clara, Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 161 m², el cual mide y linda; al norte: 16.00 m con J. Manuel Vargas hoy José Jonas Martínez; al sur: 15.50 m con José Luis Cervantes; al oriente: 10.00 m con club deportivo Santa Clara; y al poniente: 10.00 m con calle.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 6 de septiembre de 1990.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3733.—14, 28 septiembre y 15 octubre.

LAZARO JIMENEZ MONTIJO, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente 1372/90, respecto del predio denominado "Xohucenteno" ubicado en el pueblo de Santa Clara, Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 268 m², el cual mide y linda; al norte: 9.77 m con Jovita Montijo; 1.40 m con Desiderio Caballero; al sur: 14.67 m con calle Hidalgo; al oriente: 11.70 m con calle; y al poniente: 11.49 m y 13.00 m con Desiderio Caballero.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 6 de septiembre de 1990.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3733.—14, 28 septiembre y 15 octubre.

FRANCISCO CRUZ RUIZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1369/90, respecto del inmueble denominado "Tepicobleno" ubicado en colonia Ampliación San Pedro Xalostoc municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 33.60 m linda con propiedad privada de Celestino Galván; al sur: 33.20 m linda con propiedad privada de José Luis Ruiz Cortés; al oriente: 8.00 m con José Luis Ramírez y Tamasa López; al poniente: 8.00 m con propiedad privada de Ubaldo Carrera, con una superficie de 261.00 m².

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de ese rumbo, el primero que se edita en la ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México a 5 de septiembre de 1990.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3733.—14, 28 septiembre y 15 octubre.

JUANA GULBERTA LÓPEZ MARTÍNEZ, promueve diligencias de inscripción, en el expediente 1370/90, respecto del predio denominado "Ahucatlilla", ubicado en la colonia Ampliación Santa Clara, Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 160 m², el cual mide y linda: al norte: 12.80 m con Julián Rodríguez, hoy calle; al sur: 12.80 m con Lauro Rodríguez; al oriente: 12.50 m con Pedro Eusebio López; y al poniente: 12.50 m con Alejandro López.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec, Méx., a 6 de septiembre de 1990.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3733.—14, 23 septiembre y 15 octubre.

ABEL RODRIGUEZ RAMÍREZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inscripción, en el expediente número 1377/90, respecto del inmueble denominado "Cajuelco", ubicado en la colonia Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 m con Guillermina Soberanes y privada; al sur: 23.00 m con Graciela Martínez; al oriente: 8.00 m con privada; al poniente: 8.00 m con Javier Méndola, con una superficie de 184 m².

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación de tres veces consecutivas con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de ese rumbo, el primero que se edita en la ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México a 5 de septiembre de 1990.—Doy fe.—C. Primer Secretario Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3733.—14, 28 septiembre y 15 octubre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Actor RUBEN SUAREZ BARRERA

Demandado: LUIS MIGUEL ARRIOLA SANTANDER

En los autos del Expediente 114/90 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUBEN SUAREZ BARRERA en contra de Luis Miguel Arriola Santander el ciudadano juez señaló las doce horas del día veintidós de octubre del año en curso, para la celebración de la Primera Almoneda de Remate, respecto del inmueble embargado ubicado en las calles de Manuel Muñiz número 268, en el centro de la ciudad de Morelia, Estado de Michoacán, con una superficie total de 288.24 metros cuadrados, y las medidas y colindancias: al norte: 13.00 m con los baños de la Soterroña; al sur: en 8.00 m con la calle Manuel Muñiz que es la ubicación; al oriente: en 16.70 m con Irene Cerna, barda de por medio; al poniente: en 16.50 m nuevamente al sur de oriente a poniente 8.83 m Barda por estos vientos con María Viviana, barda medianera de por medio, francamente al poniente: 14.00 m con Margarita Villalón, barda medianera de por medio, siendo natura legal la que sobra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos y que fue en la cantidad de Seiscientos once millones ochocientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.; se convocan postores.

Para su publicación por tres veces con intervalos de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado, así como en la del juzgado del lugar de ubicación del bien inmueble a rematar, Tlalnepantla, México, a once de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario del Juzgado, C.P.D. Bernardo Álvarez Morales.—Rúbrica.

3728.—14, 27 septiembre y 10 octubre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

En el expediente número 1496/90, juicio jurisdicción voluntaria, promovido por "MISION DE AMOR A.C." Convocatoria de ASAMBLA, tramitado en este Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se señalan las diez treinta horas del día veintiocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la Asamblea General de Asociados de la Asociación Civil de referencia.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y periódico oficial de esta ciudad, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Ricardo Novio Mejía.—Rúbrica.

3737.—14 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1729/1990, RICARDA DAVILA MENDOZA promueve diligencias de información ad-perpetuam con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre inmueble que se encuentra ubicado en el barrio de Tepetongo del Poblado de Tecaxic, perteneciente a este municipio de Toluca, norte en 2 líneas que van de oriente a poniente: la primera de 19.00 m, la segunda de 7.30 m, la tercera de 15.00 m colindando con la familia Martínez, sur: en dos líneas la primera de 15.00 m y la segunda de 12.00 m colinda con camino vecinal, al oriente: en dos líneas la primera de 16.00 m y la segunda de 12.00 m colindando con Adela Arévalo al poniente: 15.00 m con la familia Martínez. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2593 del código civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en esta ciudad dada en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3743.—14, 19 y 24 septiembre.

JUZGADO MINTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑOR: ALEJANDRO CONTRERAS HERNANDEZ

En los autos del expediente número 487/90, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por Pedro Rodríguez Mateo, en contra de usted, el ciudadano juez del juzgado minto de primera instancia del distrito judicial de El Oro, Méx., ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda que se le formula, apercibida de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por quien que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 155 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad. Se extiende el presente a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abelardo S. Velasco González.—Rúbrica.

3739.—14, 26 septiembre, y 8 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 711/90, la señora ELVIRA RÍOS PORTILLO, por su propio derecho promueve diligencias de información de dominio para acreditar que ha poseído un inmueble ubicado en la calle Cinco de Febrero norte, número treinta y cuatro, en el municipio de Xonacatlán, México, por el tiempo y las condiciones de ley, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.06 m y colinda con calle Cinco de Febrero norte; al sur: dos líneas 4.50 m con avenida Dolores y 10.00 m con Miguel Portillo Ríos; al oriente: 97.00 m y colinda con Inés Villa y María de la Luz Villa; al poniente: dos líneas 63.00 m y colinda con Felipe Medrano y Marsa Medrano 34.00 m con Miguel Portillo Ríos, con una superficie de 1038.78 metros cuadrados. El inmueble en cuestión lo adquirió por contrato de compra-venta que celebró con el señor Simón Moreno y la señora Juana Portillo Vda. de Díos. Con el objeto de que se me declare propietaria del mismo. El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, dado en Lerma de Villada, México a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Guadalupe Escalona Valdez.—Rúbrica.
3734.—14, 19 y 24 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUADALUPE LASQUETTY DE ROMERO

ABRAHAM PLATA ANDRADE, en el expediente número 220/90, que se tramita en este H. juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 29 de la manzana 22 de la colonia Ampliación Las Águilas de esta ciudad, que mide y linda, al norte: en 15.00 m con avenida 6; al sur: en 19.00 m con lote 28; al oriente: 11.00 m con lote 18; al poniente: en 15.00 m con calle 25, con una superficie de 215.57 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, de no hacerlo, se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.
3735.—14, 26 septiembre y 3 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En los autos del expediente número 393/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este juzgado por el Lic. BERNARDO LINARES DAVILA y/o en contra de Jesús Victoria Adalid, el C. juez acordó las once horas del día quince de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado, consistente en un terreno y casa construida en el número diecisiete de la calle de José María Morelos en la colonia Ampliación Jajalpa Tepito

delegación Alvaro Obregón, lote de terreno número dos manzana 17-A, con una superficie de doscientos cinco metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: veinte metros con propiedad privada; al sur: veinte metros diez centímetros con lote cuatro; al oriente: diez metros con calle Tempaol; al poniente: diez metros con lote uno. Sirviendo de base para el remate la cantidad de Cuarenta y cinco millones de pesos, precio de avalúo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico Universal que se edita en la ciudad de México, D.F., que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días y en los tableros de ese juzgado. Dado a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.
3740.—14, 19 y 24 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

Expediente número 1359/90.

C. ANTONIO FELIPE MARTINEZ MONCADA

La C. MARIA TERESA ROMERO ROMO, promueve en su contra juicio de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A).—El divorcio necesario con todas sus consecuencias legales. B).—Que se declare disuelto el vínculo matrimonial que nos une. C).—La pérdida de la patria potestad de Argelia Magdalena, Jorge Israel, Brisia Vanessa, Ana Paola, María Teresa, de apellidos Martínez Romero, de 15, 15, 11, 6 y siete años de edad. D).—Condenar al demandado el pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio. Por auto de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos noventa. El C. juez del conocimiento y por ignorarse el domicilio del demandado, ordena emplazarlo por edictos para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que por sí, por apoderado, por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y se dá el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Secretario de Acuerdos, P.D. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.
3742.—14, 26 septiembre y 8 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1518/89, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIO ALBERTO ZAVALA DIAZ Y/OTROS, en contra de HECTOR LARA RODRIGUEZ Y/O EL C. Juez señala las diez horas del día once de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, en subasta pública en consecuencia del bien inmueble que se encuentra ubicado en la Calle de Frivada del Rincón del Parque 102 Lote 11 A, el cual tiene una superficie de 16200 m² y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.80 m con camino a San Mateo Oxtotitlán, al sureste: 10.00 m con calle, al noroeste: 12.90 m, al suroeste: 19.50 m con lote diez.

Se expide para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de NOVENTA Y SIETE MILLO- NES, DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N. por lo cual convengense posteriores.—Toluca, México a once de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Lic. Mirya B. Alami Sánchez.—Rúbrica.
3744.—14, 19 y 24 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

JUAN MARTINEZ MAYA promueve en el expediente 504/90, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, sobre el inmueble ubicado en el cuartel cuarto de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 9.00 m y linda con canal de riego, al sur: 9.00 m y linda con carretera Atlacomulco, Santiago Acotzilapan, al oriente: 33.50 m y linda con José Robles, al poniente: 33.50 m y linda con Moisés Colín Monroy, con una superficie total de 301.50 m². El ciudadano juez del conocimiento admitió la solicitud y ordenó su publicación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.

Para su publicación, en los periódicos, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Dado en la Ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a once de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

3746.—14, 19 y 24 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 1480/90, LEON LUIS SALAS, promovió ante este juzgado diligencias de información ad-perpetuam respecto al inmueble ubicado en Matamoros número 51, barrio de San Francisco, en esta ciudad, con una superficie de novecientos metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: Rodolfo Treo con 15.00 m, al sur: calle Matamoros con 15.00 m, al oriente: Antonio Vélez con 69.00 m; al poniente: Genaro Cruz con 60.00 m.

Dicho inmueble materia de las presentes diligencias, corresponde a Matamoros 51, en el Barrio de San Francisco, por auto del seis de agosto de se admitió las diligencias, ordenándose publicar un extracto de la misma, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Periódico Provincia que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en esta ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, pasen a deducirlo a este juzgado en términos de Ley.—Se expide a los trece días de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

08-A1.—14, 19 y 24 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 67/90, JESUS BERNABE SILVERIO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Buenos Aires, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 76.80 m con Ignacia Chavarría, sur: 87.00 m con Ignacia Chavarría, oriente: 74.00 m con Lino Matías, poniente: 60.50 m con Victoriano Matías.

Superficie aproximada de: 5,507.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3732.—14, 19 y 24 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 852/90, JORGE MANUEL BECERRIL CACHEUX promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 18.62 m con Angel Pineda; sur: 22.80 m con Fernando Becerril; oriente: 97.40 m con Cruz Sánchez López; poniente: 104.00 m con Fernando Becerril.

Superficie aproximada de: 2,085.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 11 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3730.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 853/90, JORGE BECERRIL CACHEUX promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 137.00 m con barranca; sur: 61.00 y 79.00 m con Macedonio Venancio, Cruz Esquivel y Cruz Sánchez; oriente: 37.00 y 128.50 m con Cruz Esquivel y Barranca; poniente: 137.00 m con barranca y Justo Antonio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 11 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3731.—14, 19 y 24 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 713/90, LUIS FLORES GARCIA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 78.00 m con camino nacional, sur: 78.00 m con zanja y Jovita Hidalgo, oriente: 83.00 m con Catalina Valencia, poniente: 83.00 m con Mario León.

Superficie aproximada de: 6,874.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 27 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3738.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 736/90 SOLEDAD TADEO MARTINEZ promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio San Miguel, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 26.35 m con Salomé Tadeo Martínez, sur: 20.55 m con Vicente Tadeo, oriente: 15.00 m con Felipa Tadeo, poniente: 15.00 m con Daniel Tadeo.

Superficie aproximada de: 330.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 27 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3738.—14, 19 y 24 septiembre.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 334/90, ROMÁNDO CAMILO ESCAMILLA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en la Col. 14 de Mayo, municipio de Tejuapilla, municipio de Temascaltepec, Edo. de Méx., que mide y linda al norte: 3.00 m con un arroyo que baja de Tebasco; al sur: 20.00 m con Cristóbal Benítez; al oriente: 18.00 m con Benito Romero; al poniente: 20.00 m con Fidel González.

Con una superficie aproximada de: 266.00 m²

La C. Auxiliar del Registro dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a 11 de septiembre de 1990. La Aux. del Reg. Púb. C. Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica.

3736.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 233/90 SIMÓN PLAZA MARQUEZ promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en el Tepileco, distrito de Temascaltepec, Estado de México, que mide y linda al norte: 2.27 m con Natalia Muñoz; al sur: 4.50 m con Eleuterio Urutubid; al oriente: 10.00 m con Juliación Galicia; al poniente: 17.00 m con Benito Benítez.

Con una superficie aproximada de: 7.51 m²

La C. Auxiliar del Registro dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a 1 de septiembre de 1990. La Aux. del Reg. Púb. C. Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica.

3735.—14, 19 y 24 septiembre.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 3024/90, Sr. ROCLUIO BLANCAS FLORES promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Luis Huacolla, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Buenavista", mide y linda; norte: 24.80 m con calle; sur: 24.80 m con Matiana Hernández; oriente: 35.20 m con Pascual Hernández; poniente: 35.20 m con Melisés Huacolla.

Con una superficie aproximada de: 1,360.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Estado de Méx., a 16 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3745.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 357/89, SONIA NAVARRO URRUTIA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Mina No. 9 San Vicente, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Teopancaltitla", mide y linda; norte: 12.18 m linda con Iglesia; sur: 9.56 m linda con Lilia Navarro Urrutia; 2.65 m linda con calle de Mina; oriente: 31.50 m linda con Iglesia; poniente: 13.00 m linda con Manuel Álvarez; 9.25 m linda con Lilia Navarro Urrutia; 2.25 m linda con José Antonio Navarro Urrutia.

Superficie aproximada: 207.36 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Estado de Méx., a 17 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3745.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 359/89, LILIA NAVARRO URRUTIA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Mina No. 9 San Vicente Chicoloapan, municipio de San Vicente Chicoloapan, predio denominado "Teopancaltitla", mide y linda; norte: 9.56 m linda con Sonia Navarro Urrutia; sur: 9.25 m linda con José Antonio Navarro Urrutia; oriente: 9.25 m linda con calle de Mina; poniente: 9.56 m linda con Manuel Álvarez e Isabel Hernández de Contreras.

Con una superficie de: 89.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Estado de Méx., a 17 de agosto de 1990. El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3745.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3099/87, AGUSTÍN PELAYO AGUILAR GARZA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Texcoco, municipio de Acolman, Partido de Texcoco, México, predio denominado "Los Bicos", mide y linda con Manuel González; sur: 15.70 m con María Eugenia; al oriente: 1.00 m con calle 2 de Abril; poniente: 11.00 m con Pasada Aguilar Garza.

Superficie aproximada: 173.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 17 de agosto de 1990. El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3745.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3107/90, DOMINGO GONZÁLEZ SEGURA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpa, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Colinas del Sol", mide y linda; norte: 7.00 m con calle; sur: 7.00 m con calle del Triunfo; oriente: 30.00 m con Lorenzo González; poniente: 30.00 m con Luis Pintas.

Con una superficie de: 210.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Estado de Méx., a 16 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3745.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3103/90, ANA MARTÍNEZ RIVERO promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Cuernavaca", mide y linda; al norte: 51.50 m con Luis García; al norte: 4.00 m con calle Constitución; al sur: 55.50 m con Ausencio Martínez Cortez; al poniente: 10.50 m con calle Cuernavaca.

Con una superficie aproximada de: 582.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Estado de Méx., a 16 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3745.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3109/90, AURELIO HERNANDEZ VILCHIS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xoxtla, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Tlapalchuitla", mide y linderos: norte: 43.00 m con calle Durazno; sur: 71.30 m con calle Morelos; oriente: 37.15 m con Jefferson Hernández Vilchis; poniente: 5.40 y 70.07 m con Pedro Hernández; al poniente: 17.42 m con Cruz Hernández V.

Con una superficie aproximada de: 2,935.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 16 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
3745—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3110/90, ISIDRA CERVANTES SANCHEZ DE VARGAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Apantenco", mide y linderos: norte: 21.00 m con Sabino Cervantes; sur: 21.00 m con calle Durazno; oriente: 51.00 m con Oscar Pasqually D.; poniente: 51.00 m con Lourdes Cervantes Sánchez de Martínez.

Con una superficie aproximada de: 1,071.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 16 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
3745—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3111/90, MARIA DE LOURDES CERVANTES SANCHEZ DE MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, del predio denominado "Apantenco", mide y linderos: norte: 21.00 m con Sabino Cervantes Sánchez; sur: 21.00 m con calle Durazno; oriente: 51.00 m con Isidro Cervantes Sánchez; poniente: 51.00 m con Sabino Cervantes Sánchez y Carlos Beltrán E.

Con una superficie aproximada de: 1,071.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 16 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
3745—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3112/90, C. DAVID SANCHEZ PRADO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Coatlán, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Sin Denominación", mide y linderos: norte: 10.00 m con carretera a Belén; sur: 10.00 m con camino Real; oriente: 16.00 m con Rancho Ixquiklán; poniente: 18.00 m con Isidoro Sánchez González.

Con una superficie de: 170.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 16 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
3745—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3113/90, ISAIAS ESPINOZA BADILLO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Coatlán, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, del predio denominado "Cuatercatilla", mide y linderos: norte: 30.00 m con cerrada sin nombre; sur: 30.02 m con Granja; oriente: 40.03 m con Luis Sánchez Vargas; poniente: 40.00 m con Emeterio y Ariel Ruiz.

Con una superficie aproximada de: 1,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 16 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
3745—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3114/90, AGUSTIN MEDINA NAVA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Astipac, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, del predio denominado "Cañula", mide y linderos: norte: 15.00 m con calle sin nombre; sur: 15.00 m con Esther Isidora Medina Nava; oriente: 24.85 m con Ma. Felipe Medina Nava; poniente: 24.85 m con calle sin nombre.

Con una superficie aproximada de: 382.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 16 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
3745—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3095/90, JOVITA LOPEZ MENDOZA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Atenco, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Ahuchucitla", norte: 12.85 m con Eduardo Ramírez Olivares; al noroeste: 40.00 m con Jesús Sánchez Berillo; al nordeste: 42.00 m con Jesús Sánchez Berillo; oriente: 9.00 m con Ismael Sánchez Islas; oriente: 74.50 m con Eduardo Ramírez Olivares; suroeste: 90.00 m con Odilón del Valle Vázquez.

Superficie aproximada: 2,522.68 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
3745—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3096/90, ALBERTA VEGA ZARAGOZA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Ampliación La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, predio denominado "Piedra Blanca", mide y linderos: al norte: 21.00 m con calle; al sur: 21.00 m con Angel Cortez; al oriente: 21.00 m con calle Leona Vekario; al poniente: 11.00 m con Jaime Zapata Pintor.

Con una superficie aproximada de: 199.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
3745—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3097/90, YOLANDA CRUZ LOPEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Ampliación, hoy colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, Dist. de Texcoco, México, predio denominado "Cuapachuca", mide y linda; norte: 12.00 m con calle sin nombre; sur: 12.00 m con terreno baldío; oriente: 18.00 m con terreno baldío; poniente: 18.00 m con Matilde Morales Alva.

Superficie aproximada de: 216.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3745.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3099/90, ALEJANDRA CASTILLO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Los Angeles, San Miguel Tototcingo, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Dos Zanjitas", mide y linda; norte: 21.40 m con Magdalena Martínez Anaya; sur: 21.20 m con Carmen Bracamontes Ruiz; oriente: 15.00 m con calle José María Pino Suárez; poniente: 15.00 m con propiedad de Ban-obras.

Superficie Aproximada: 319.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3745.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3100/90, MARIA DE LOS ANGELES TRUJILLO ALVARADO Y DAMASIO HERRERA FRAGOSO, en representación de los menores OLGA LIDIA, BERTHA FAVIOLA, CLAUDIA LUCERO, BEATRIZ ADRIANA de apellidos HERRERA TRUJILLO promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Huiyitlalpan", mide y linda; norte: 20.05 m con Bertha Herrera; sur: 20.05 m con Martín Rodríguez; oriente: 13.00 m con Bertha Herrera; poniente: 13.00 m con calle.

Superficie aproximada: 260.65 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3745.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3101/90, MARIA EUGENIA VAZQUEZ LUGO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cuarta Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Otopan", mide y linda; norte: 19.00 m con callejón; sur: 19.00 m con Isaura Escalante Tapia; oriente: 20.00 m con Apolonio Morales; poniente: 21.00 m con Ma. Asunción Escalante de la V.

Superficie aproximada: 389.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3745.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3102/90, CANDIDO QUINTERO CAMPILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Zapotitla", mide y linda; norte: 13.45 m con Felipe Campero Quintero; sur: 12.90 m con Wenceslao Quintero Campillo; oriente: 15.40 m con calle; poniente: 15.50 m con calle.

Superficie aproximada: 202.97 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3745.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3103/90, APOLINAR LOPEZ VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tototlalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Metuxco", norte: 80.00 m con Atanacio Martínez Méndez; sur: 42.00 m con camino; sur: 36.00 m con barranca; oriente: 36.00 m con Juana García Vda. de Sandoval; oriente: 35.00 m con barranca; poniente: 34.00 m con Silvestre López Vázquez; poniente: 50.00 m con Atanacio Martínez Méndez.

Superficie aproximada: 4,613.55 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3745.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3104/90, CELIA RODRIGUEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teotihuacan, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Huerta o Jardín", mide y linda; norte: 6.00 m con Aurora Villegas López; sur: 1.70 m con Elvia Pinete de Campan; sur: 4.70 m con calle 16 de Septiembre; oriente: 5.50 m con Elvia Pinete de Campan; oriente: 54.40 m con Candelaria Martínez y Elvia Escalante de Noriega; poniente: 59.90 m con Margarita Martínez de Cortés y Fernando Torres González.

Superficie aproximada: 278.90 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3745.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3105/90, GILBERTO RAMIREZ RAMOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, mide y linda; norte: 17.50 m con Gregorio Badillo, 12.63 m con Angel Alemán; norte: 15.50 m con Sara Martínez; sureste: 16.80 m con Herminia N. de Islas; oriente: 9.45 y 1.00 m con Angel Alemán; poniente: 16.80 y 1.00 m con Dimas López, hoy Sara Martínez, Enrique Olvera, Gregorio Sánchez N y calle Maninatco.

Superficie aproximada: 201.77 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3745.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3106/93, MARCOS BAUTISTA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía de Cozatlán, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Tepozán", norte: 44.00 m con Julio García Zamorano; sur: 29.50 m con Ignacio Alonso Morán; oriente: 18.00 m con Ramón Vázquez Mendoza; poniente: 33.00 m con calle.

Superficie aproximada: 858.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3745.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3115/93, J. CARLOS MEDINA NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Actipac, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Cazala" mide y linda; norte: 16.00 m con calle sin nombre; sur: 16.00 m con plazuela y Rosa Alejandra Medina Nava; oriente: 24.85 m con Jesús Medina Hernández; poniente: 24.85 m con privada.

Superficie aproximada: 397.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3745.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3116/90 IRENE MEDINA NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Actipac, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Cazala", mide y linda; norte: 25.00 m con Alejandra Medina Nava; sur: 25.00 m con Tomás Hernández; oriente: 15.00 m con Escuela Daniel Delgadillo; poniente: 15.00 m con Celía Medina Nava.

Superficie aproximada: 375.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3745.—14, 19 y 24 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 418/90, GUIMECINDO MONROY SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 11.50 m con Carlos Monroy; sur: 11.50 m con calle sin nombre; oriente: 58.70 m con Joaquín Monroy; poniente: 58.70 m con Pedro Gamboa Téllez.

Superficie aproximada de: 675.05 m2. de terreno y 56.00 metros cuadrados de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 433/90, ANA MARIA RIVERA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 19.00 m con calle sin nombre; sur: 19.00 m con calle sin nombre; oriente: 45.00 m con Silvia Ledezma de Flores; poniente: 45.15 m con Oliva Sánchez Maya antes Domingo Choreño. Superficie aproximada de: de terreno 837.33 m2. y de construcción 165.82 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de septiembre de 1990.—El C. Registrador Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre

Exp. 434/90, MARIA OLIVIA SANCHEZ MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 10.00 m con calle sin nombre; oriente: 43.15 m con Ana Ma. Rivera García; poniente: 42.30 m con Cristina Barrera y Delfín R.

Superficie aproximada de: 427.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 435/90, SEFERINO GARCIA PATIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 20.00 m con calle sin nombre; sur: 20.00 m con Domingo Choreño; oriente: 20.00 m con Lucio Navarro Márquez; poniente: 20.00 m con calle López Mateos.

Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 436/90, LUCIO NAVARRO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 16.20 m con calle sin nombre; sur: 16.20 m con Magdalena Godínez Vda. de Méndez; oriente: 14.70 m con Javier Navarro Vázquez; poniente: 16.20 m con Lucio Navarro Vázquez. Superficie aproximada de: 250.29 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 437/90, JAVIER NAVARRO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 21.00 m con calle sin nombre; sur: 21.00 m con colindante sin nombre; oriente: 13.00 m con colindante sin nombre; poniente: 14.70 m con Lucio Navarro Vázquez.

Superficie aproximada de: 290.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 441/90, LUCIO NAVARRO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 12.50 m con calle sin nombre; sur: 12.50 m con Domingo Choreño; oriente: 20.00 m con Lucio Navarro Vázquez; poniente: 20.00 m con Seferino García Patiño.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 430/90, CELESTINA ALVAREZ MONTANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro de La Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 126.00 m con Pedro Monroy; sur: 150.50 m con Callejón y 5.00 m con Aurelio Rodríguez; oriente: 46.70 y 72.50 m con Petronila Avila; poniente: 82.00 y 24.00 m con camino a Cuautitlán y callejón.

Superficie aproximada de: 12,775.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 414/90, RAMON GUZMAN BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoxitla, distrito de Zumpango, México, mide y linda; norte: 15.85 m con camino Nacional; sur: 14.60 m con Bartolo Montes; oriente: 75.00 m con Mónica Hernández; poniente: 69.00 m con Alfonso Montes Hernández.

Superficie aproximada de: 1,095.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 24 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 432/90, PABLO MORALES DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Sebastián, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 72.60 m con Filerón Flores Tapia; sur: 71.30 m con Marcos Zamora Castillo; oriente: 111.00 m con Rogaciano Tapia Flores; poniente: 105.20 m con calle Nicolás Bravo.

Superficie aproximada de: 7,745.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 165/88, AGUSTIN PILLADO SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 20.00 m con Claudio Pillado Salinas; sur: 20.00 m con calle Mariposas; oriente: 15.00 m con Ana María Pillado de H.; poniente: 15.00 m con cerrada de Mariposas.

Superficie aproximada de: 300.00 m², y una construcción de 60.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 392/90, PEDRO LEON CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 7.00 m con Graciela Rosales; sur: 7.00 m con cerrada de Matamoros; oriente: 30.00 m con calle; poniente: 30.00 m con Víctor Vázquez.

Superficie aproximada de: 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 412/90, FRANCISCO CARBAJAL AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Zacacalco, municipio de Hueyoxitla, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 28.40 m con Luis Carbajal Reséndiz; sur: 25.00 m con Crescencio Vázquez Márquez; oriente: 35.40 m con Gregorio Vázquez Márquez; poniente: 35.00 m con Rodrigo Vázquez Márquez.

Superficie aproximada de: 939.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 12004/90, JOSE IGNACIO LINARES RODRIGUEZ Y JULIO LINARES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Sto. Tomás denom. Lote Sesenta "C", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 93.00 m y linda con el Sr. Gregorio Vargas; sur: 93.80 m con el Sr. Ignacio Peña; oriente: 74.00 m y linda con camino público; poniente: 75.00 m y linda con Sr. Matías Peña Superficie aproximada de: 6958 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 20 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 15764/90, ISIDRO PONCE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio San Bartolo denom. Tres Picos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.00 m con Alberto López Martínez; sur: 14.00 m con Ave San Antonio; oriente: 31.57 m con Ricardo Márquez; poniente: 38.94 m con Manuel Piedras y María del Carmen Peña Pérez.

Superficie aproximada de: 423.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 8254/90, CARLOS MANUEL DE LA CRUZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Tepalcapa, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 66.00 m y colinda con el mismo terreno sin nombre de Andrés Mendoza; sur: 66.00 m y colinda con el ejido de San Martín Tepetlixpan; oriente: 30.00 m y colinda con terreno sin nombre de Andrés Mendoza; poniente: 30.00 m y colinda con terreno de Andrés Mendoza.

Superficie aproximada de: 1980.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 15 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 8243/90, NATALIA MENDOZA ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tepalcapa, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 83.40 m con el terreno de Telohuiza propiedad de Andrés Mendoza en colindancia; sur: en dos fracciones la primera de 2.00 m colinda con el ejido de San Martín Tepetlixpan, y la segunda 66.00 m y colinda con el mismo terreno sin nombre de Andrés Mendoza; oriente: 47.20 m y colinda con el terreno Buenavista de Andrés Mendoza; poniente: en dos fracciones, la primera de 30.00 m y colinda con terreno de Andrés Mendoza. Superficie aproximada de: 2,056.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 15 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 14766/90, JOSE CONCEPCION GALICIA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 20.78 m con calle Buenavista; sur: 21.79 m con calle Calvario; oriente: 24.48 m con Tiburcio Aguilar Torres; poniente: 13.85 m con Baldomero Aguilar Crespo.

Superficie aproximada de: 409.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 10 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 14773/90, FELIPE DIAZ AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, "Opitzaco", mide y linda: norte: 109.00 m con Lino Montoya Díaz; sur: 116.00 m con Félix Galicia; oriente: 29.80 m con vía de Ferrocarril; poniente: 26.00 m con Concepción Díaz Durán y Dominga Durán.

Superficie aproximada de: 3,138.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 13 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 14841/90, MA. FELIX MENDOZA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pahuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 34.25 m con Vicente Galicia; sur: 35.10 m con camino; oriente: 232.10 m con Albino de la Rosa; poniente: 236.10 m con Higinio Díaz.

Superficie aproximada de: 8,190 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 23 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 14842/90, MA. FELIX MENDOZA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pahuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Techachal", mide y linda; norte: 45.30 m con camino; sur: 47.12 m con Estebán Juárez; oriente: 170.20 m con Marcial Montes y Porfirio Salomón; poniente: 178.30 m con Eduardo Díaz. Superficie aproximada de: 8,000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 23 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre.